



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

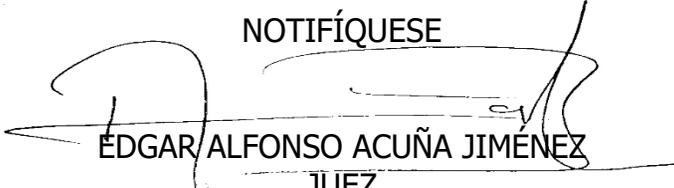
Radicado: 051543112001**2008-0003800**

Decisión: Remite peticionario a oficio anterior.

De cara a la solicitud a la solicitud que antecede, se remite al peticionario a lo actuado anteriormente, en especial al oficio obrante a numeral 03 y constancia de envío a numeral 04 del expediente digital, donde ya está dado lo pedido.

En firme la presente providencia, regrese el proceso al archivo, lugar de procedencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e223c899ec68d2728b39dd55bb77e8cd39cd871dd96c897efad42fc31b40f20**

Documento generado en 27/04/2023 06:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>